

BASES DE LA PROMOCIÓN

“CONCURSO 90 FORMA DE DECIRTE GRACIAS”

OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN

El concurso invita a todos los clientes de COPEC S.A., RUT 99.520.000-7, con domicilio en Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, Santiago, en adelante “COPEC”, que cumplan con las bases que se describen a continuación, a participar en la promoción que se ha denominado **“CONCURSO 90 FORMAS DE DECIRTE GRACIAS”**, de conformidad a lo establecido en la ley 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores, en adelante la “Ley”.

PRIMERO:

VIGENCIA

COPEC, realizará un sorteo promocional en el cual podrán participar quienes realicen cargas de combustible (gasolina o petróleo diésel), compren en tiendas Pronto, Pronto Express y Punto, y demás que se indican en el punto TERCERO, que paguen con su aplicación Copec, dicten su RUT, o hagan llegar su boleta correspondiente a una casilla asignada para la promoción, o cualquier transacción que haya acumulado Puntos Full Copec en otros negocios durante la vigencia de la promoción. La fecha de vigencia de la promoción comprende desde el 27 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, ambos días inclusive, bajo las mecánicas detalladas en el punto TERCERO. COPEC podrá extender la duración de la promoción, modificar sus condiciones, así como también modificar la fecha del sorteo, informando oportunamente a los participantes.

SEGUNDO:

PREMIOS

Se sortearán 90 premios, conforme a las condiciones de participación que se explican más adelante. Los premios asociados a la presente promoción no serán canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Una vez asignados, la posibilidad de transferencia del premio quedará sujeta a la naturaleza específica de cada uno, pudiendo ser personales o transferibles.

El plazo para la entrega del premio estará sujeto a la naturaleza del mismo, pudiendo tratarse de premios de carácter inmediato, de aquellos que requieran previa coordinación para su entrega, o de premios que se entreguen de forma paulatina. Las condiciones específicas respecto a los plazos de entrega serán detalladas en la sección correspondiente a cada premio, que se explicará más adelante en estas bases.

En el caso de premios que consistan en experiencias, estos podrán incluir, según corresponda, los gastos de traslado y alojamiento del ganador. Las condiciones específicas de dichos servicios —incluyendo medios de transporte, cantidad de noches de alojamiento y fechas— serán definidas por COPEC en función de la ciudad de residencia del ganador, considerando factores como la distancia en kilómetros entre su lugar de residencia y el lugar de realización de la experiencia, así como la disponibilidad y viabilidad de los medios de transporte. COPEC se reserva el derecho de determinar y coordinar la modalidad más adecuada de traslado, ya sea terrestre, aéreo u otro, sin que ello implique la posibilidad de modificación o canje por parte del ganador. Estos premios están sujetos a las condiciones necesarias para realizar la experiencia y disponibilidad. Los gastos por obtención o renovación de pasaportes y/o visas son de responsabilidad de cada uno de los ganadores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la Ley, los premios a entregar son los siguientes:

SEMANA

1:

1.- 10 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, por lo que corresponde a una giftcard de \$500.000 a través de app Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diésel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

2.- 100.000 puntos Full Copec que serán cargados a la cuenta Full Copec del ganador. El ganador debe tener activa su cuenta Full Copec al momento de la entrega del premio.

3.- Una moto eléctrica Gogoro Viva XL 2025, que será entregada en Santiago.

4.- 1 año de envíos gratis dentro de Chile con Blue Express, que corresponde a la entrega de un código único

5.- Viaje en globo aerostático sobre San Pedro de Atacama. El premio incluye 2 tickets a través de Chiletur "Vuela sobre el Salar de Atacama". Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

6.- Vuelo en helicóptero sobre Santiago. El premio incluye 2 tickets a través de Chiletur Vuela en Santiago en Helicóptero; "Una Perspectiva Única de la Capital". Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

7.- Asado para máximo 8 personas con Jorgito Parrillero en Santiago en lugar a definir. Incluye traslados y alojamiento para 8 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

8.- 4 entradas VIP para el Copec Motorshow 2025, el día 6 de diciembre en Laguna Caren. Incluye traslados y alojamiento para 4 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo.

9.- 15 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a una giftcard de \$750.000 a través de app Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diésel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

10.- 1 año de café S gratis en tiendas Pronto o Punto, el premio considera el canje de 365 cafés tamaño S en el catálogo de Full Copec, lo que equivale a 1.131.500 puntos Full Copec. Sujeto a disponibilidad de stock en tienda.

11.- Pasajes dobles a Brasil en Sky, lo que corresponde a 40.000 puntos Sky Plus que equivalen al canje de 2 pasajes ida y vuelta a Río de Janeiro o Florianópolis más 2 maletas de 23kg. Los puntos tienen una vigencia de 3 años. El ganador debe estar inscrito en el programa Sky Plus para hacer uso del premio.

12.- Colección Promociones Copec 2025 completa (Mochilas, invierno, primavera, Viva Leer Copec, verano) considera despacho a domicilio de 49 productos sujetos a disponibilidad en tienda.

13.- Tour guiado "Los secretos de Rapa Nui" 2 días todo incluido para 2 personas. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 3 días, 2 noches, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

14.- 1 año de papas fritas gratis en tiendas Pronto. El premio considera el canje de 365 porciones de papas fritas grandes en el catálogo de Full Copec, lo que equivale a una carga de 1.022.000 puntos Full Copec. Sujeto a disponibilidad de stock en tienda. El ganador debe tener una cuenta activa en Full Copec, al momento de la entrega del premio.

15.- Saldo \$500.000 en tu cuenta Copec Pay, para que el ganador pueda recibir su premio debe tener una cuenta activa en Copec Pay al momento de la entrega del premio.

16.- Saldo \$300.000 en tu cuenta Copec Pay, para que el ganador pueda recibir su premio debe tener una cuenta activa en Copec Pay al momento de la entrega del premio.

17.- 1 año de hamburguesas gratis en Streat Burger, lo que corresponde a \$300.000 entregados a través de 12 giftcards físicas de \$25.000 cada una.

18.- Día de Kayak con Pangal Andrade en Cajón del Maipo para 4 personas. Incluye traslados y alojamiento para 4 personas, 2 días, 1 noche en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

19.- 200.000 puntos Full Copec que serán cargados a la cuenta Full Copec del ganador. El ganador debe tener activa su cuenta Full Copec al momento de la entrega del premio.

20.- 20 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a una giftcard de \$1.000.000 a través de App Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diésel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

SEMANA

2:

21.- 25 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a una giftcards de \$1.250.000 a través de app Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diésel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

22.- 100.000 puntos Full Copec que serán cargados a la cuenta Full Copec del ganador. El ganador debe tener una cuenta Full Copec activa al momento de la entrega del premio.

23.- 1 año de papas fritas gratis en tiendas Pronto. El premio considera el canje de 365 porciones de papas fritas grandes en el catálogo de Full Copec, lo que equivale a una carga de 1.022.000 puntos Full Copec. Sujeto a disponibilidad de stock en tienda.

24.- Tour guiado en Kayak a las Catedrales de mármol todo pagado en Puerto Rio Tranquilo. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

25.- Saldo \$500.000 en tu cuenta Copec Pay, para que el ganador pueda recibir su premio debe tener una cuenta activa en Copec Pay al momento de la entrega del premio.

26.- 1 año de café S gratis en tiendas Pronto o Punto, el premio considera el canje de 365 cafés tamaño S en el catálogo de Full Copec, lo que equivale a 1.131.500 puntos Full Copec. Sujeto a disponibilidad de stock en tienda.

27.- 2 entradas domingo Gold Pass para el WRC Rally Chile Biobío 2026 el día 13 de septiembre de 2026. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. La fecha puede variar de acuerdo a la organización del evento.

28.- 4 entradas VIP para el Copec Motorshow 2025, el día 6 de diciembre en Laguna Caren. Incluye traslados y alojamiento para 4 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo.

29.- Tour y almuerzo en “living del Chaleco López” ubicado en Mall Sport de Santiago en el piso -1 para 2 personas. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

30.- Colección Promociones Copec 2025 completa (Mochilas, invierno, primavera, Viva Leer Copec, verano) considera despacho a domicilio de 49 productos.

31.- 30 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a 1 giftcards de \$1.500.000, a través de App Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diésel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

32.- 1 año de completo palta hass en tiendas Pronto, el premio considera el canje de 365 completos palta hass en el catálogo de Full Copec, lo que equivale a 2.857.500 puntos Full Copec. Sujeto a disponibilidad de stock en tienda.

33.- Servicio de cambio de neumáticos completo a domicilio. El premio incluye el canje de un set de 4 neumáticos para automóviles, de acuerdo con el ancho, perfil y aro del vehículo del ganador. Los neumáticos a elección corresponden a las marcas BFGoodrich, Cooper Tires, Dunlop, Falken Tires, Goodyear, Hankook, Kumho Tire, Linglong Tire, Michelin, Pirelli, West Lake y Yokohama. La promoción incluye además el servicio de instalación a domicilio en regiones donde se encuentra el servicio habilitado.

34.- Sesión "Entrena como un Cóndor" con la selección chilena de rugby para el ganador y 4 amigos. Este considera un entrenamiento de 3 a 5 horas en Santiago de Chile, donde Copec dispondrá de todo el

equipamiento necesario para la actividad. Premio válido para mayores de 18 años que tengan las condiciones de salud necesarias para realizar la actividad. La fecha será definida con el ganador. Incluye la entrega de una polera autografiada por el equipo. Incluye traslados y alojamiento para 4 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

35.- Saldo \$300.000 en tu cuenta Copec Pay, para que el ganador pueda recibir su premio debe tener una cuenta activa en Copec Pay al momento de la entrega del premio.

36.- 1 año de estacionamiento gratis en Mall Plaza con app Copec. Válido hasta 31/12/2026 o 60 estadías lo que ocurra primero. Cada estadía considera un máximo de 5 horas, de exceder ese tiempo se le cargarán al ganador los minutos restantes según condiciones del Mall visitado. En caso que el servicio de parking digital se encuentre inoperativo y el ganador deba ingresar con ticket de parking, no aplican reembolsos de los montos pagados en cajeros físicos.

37.- Pasajes dobles a Brasil en Sky, lo que corresponde a 40.000 puntos Sky Plus que equivalen al canje de 2 pasajes ida y vuelta a Río de Janeiro o Florianópolis más 2 maletas de 23kg. Los puntos tienen una vigencia de 3 años. El ganador debe estar inscrito en el programa Sky Plus para hacer uso del premio.

38.- \$200.000 en tiendacopecl.cl, entregado a través de un saldo de \$200.000 en la cuenta Copec Pay del ganador. El ganador debe tener una cuenta Copec Pay activa al momento de la entrega del premio.

39.- 200.000 puntos Full que serán cargados a la cuenta Full del ganador. El ganador debe tener una cuenta Full activa al momento de la entrega del premio.

40.- 35 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a 1 giftcard de \$1.000.000 y otra de \$750.000 a través de app Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diésel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

SEMANA 3:

41.- 40 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a dos giftcard de \$1.000.000 cada una a través de app Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diésel) en estaciones de servicio Copec, que cada ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

42.- 100.000 puntos Full Copec que serán cargados a la cuenta Full Copec del ganador. El ganador debe tener activa una cuenta Full Copec al momento de la entrega del premio.

43.- Escapada Hotel Las Majadas de Pirque. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

44.- Servicio de cambio de neumáticos completo a domicilio. El premio incluye el canje de un set de 4 neumáticos para automóviles, de acuerdo con el ancho, perfil y aro del vehículo del cliente. Los neumáticos a elección corresponden a las marcas BFGoodrich, Cooper Tires, Dunlop, Falken Tires, Goodyear, Hankook, Kumho Tire, Linglong Tire, Michelin, Pirelli, West Lake y Yokohama. La promoción incluye además el servicio de instalación a domicilio en regiones donde se encuentra el servicio.

45.- 1 año de hamburguesas gratis en Street Burger, lo que corresponde a \$300.000 entregado a través de 12 giftcards físicas de \$25.000 cada una.

46.- Un auto eléctrico Hyundai INSTER AX EV PLUS 0km. Este premio será entregado en Santiago.

47.- Colección Promociones Copec 2025 completa (Mochilas, invierno, primavera, Viva Leer Copec, verano) considera despacho a domicilio de 49 productos.

48.- Vuelo en helicóptero por Glaciares Andinos de la Cordillera de Los Andes para 2 personas. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

49.- 4 entradas VIP para el Copec Motorshow 2025, el día 6 de diciembre en Laguna Caren. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo.

50.- 1 año de lavado autoservicio, lo que corresponde a la entrega de 52 códigos de cupones de 2 fichas de lavado de autoservicio que pueden ser usadas en estaciones de servicio con tiendas Pronto, Pronto Express o Punto con servicio de lavado autoservicio disponible. La vigencia de estos códigos es de 365 días.

51.- 45 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a una giftcard de \$1.000.000 y otra de \$1.250.000 a través de app Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diésel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

52.- Experiencia navegante en Shakedown del Copec RallyMobil con piloto - Motorshow 2025. Premio válido para mayores de 18 años que tengan las condiciones de salud necesarias para realizar la actividad. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

53.- 1 año de café S gratis en tiendas Pronto o Punto, el premio considera el canje de 365 cafés tamaño S en el catálogo de Full Copec, lo que equivale a 1.131.500 puntos Full Copec. Sujeto a disponibilidad de stock en tienda.

54.- 2 entradas domingo Gold Pass para el WRC Rally Chile Biobío 2026 el día 13 de septiembre de 2026. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. La fecha puede variar de acuerdo a la organización del evento.

55.- 1 año de envíos gratis dentro de Chile con Blue Express, que corresponde a la entrega de un código único que permite 1 envío gratis al día, que tiene una vigencia de 365 días desde el momento de entrega del código.

56.- Experiencia 'Ruta del vino' con chofer designado con Chiletur para 4 personas. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

57.- Saldo \$500.000 en tu cuenta Copec Pay, para que el ganador pueda recibir su premio debe tener una cuenta activa en Copec Pay al momento de la entrega del premio.

58.- Sesión "Entrena como un Cóndor" con la selección chilena de rugby para ti y 4 amigos este considera un entrenamiento de 3 a 5 horas en Santiago de Chile, Copec dispondrá de todo el equipamiento necesario para la actividad. Premio válido para mayores de 18 años que tengan las condiciones de salud necesarias para realizar la actividad. La fecha será definida con el ganador. Además incluye la entrega de una polera autografiada por el equipo. Incluye traslados y alojamiento para 5 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

59.- 200.000 puntos Full Copec que serán cargados a la cuenta Full Copec del ganador. El ganador debe tener activa una cuenta Full Copec al momento de la entrega del premio.

60.- 50 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a una giftcard de \$1.000.000 y otra de \$1.500.000 a través de App Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diésel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

62.- 100.000 puntos Full Copec que serán cargados a la cuenta Full Copec del ganador. El ganador debe tener una cuenta Full Copec activa al momento de la entrega del premio.

63.- Servicio de cambio de neumáticos completo a domicilio. El premio incluye el canje de un set de 4 neumáticos para automóviles, de acuerdo con el ancho, perfil y aro del vehículo del cliente. Los neumáticos a elección corresponden a las marcas BFGoodrich, Cooper Tires, Dunlop, Falken Tires, Goodyear, Hankook, Kumho Tire, Linglong Tire, Michelin, Pirelli, West Lake y Yokohama. La promoción incluye además el servicio de instalación a domicilio en regiones donde se encuentra el servicio.

64.- 1 año de completo palta hass en tiendas Pronto, el premio considera el canje de 365 completos palta hass en el catálogo de Full Copec lo que equivale a 2.857.000 puntos Full Copec. Sujeto a disponibilidad de stock en tienda.

65.- \$250.000 en tiendacopecl.cl, entregado a través de un saldo de \$250.000 en la cuenta Copec Pay del ganador. El ganador debe tener una cuenta Copec Pay activa al momento de la entrega del premio.

66.- Tour guiado al Parque Nacional Laguna San Rafael para 2 personas en la Patagonia. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

67.- 1 año de café S gratis en tiendas Pronto o Punto, el premio considera el canje de 365 cafés tamaño S en el catálogo de Full, lo que equivale a 1.131.500 puntos Full Copec. Sujeto a disponibilidad de stock en tienda.

68.- Pasajes dobles a Brasil en Sky, lo que corresponde a 40.000 puntos Sky Plus que equivalen al canje de 2 pasajes ida y vuelta a Río de Janeiro o Florianópolis más 2 maletas de 23kg. Los puntos tienen una vigencia de 3 años. El ganador debe estar inscrito en el programa Sky Plus para hacer uso del premio.

69.- 60 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a 3 giftcards de \$1.000.000 a través de app Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diésel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

70.- Entradas para ubicación Palco Vip para 6 personas en partido internacional de rugby Los Cóndores 2026 fecha por definir. Incluye traslados y alojamiento para 6 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

71.- 1 año de lavado autoservicio, lo que corresponde a la entrega de 52 códigos de cupones de 2 fichas de lavado de autoservicio que pueden ser usadas en estaciones de servicio con tiendas Pronto, Pronto Express o Punto con servicio de lavado autoservicio disponible. La vigencia de estos códigos es de 365 días.

72.- Tour guiado al Parque Nacional Nahuelbuta para 2 personas en Bío-bio). Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

73.- Una moto eléctrica Gogoro Viva XL 2026, este premio será entregado en Santiago

74.- Sesión de entrenamiento en bicicleta eléctrica con Chaleco López para 2 personas, este considera un entrenamiento de 5 horas en Santiago de Chile, Copec dispondrá de todo el equipamiento necesario para la actividad, en la fecha a coordinar con el ganador. Premio válido para mayores de 18 años que tengan las condiciones de salud necesarias para realizar la actividad. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

75.- 1 año de desayuno paila de huevos simple, el premio considera el canje de 365 pailas de huevos simple en el catálogo de Full, lo que equivale a 2.737.500 puntos Full Copec. Sujeto a disponibilidad de stock en tienda.

76.- 1 año de hamburguesas gratis en Streat Burger, lo que corresponde a \$300.000 entregado a través de

77.- Colección Promociones Copec 2025 completa (Mochilas, invierno, primavera, Viva Leer Copec, verano) considera despacho a domicilio de 49 productos.

78.- Tour guiado al Parque Nacional Torres del Paine en la Patagonia. Incluye traslados y alojamiento para 2 personas, 2 días, 1 noche, en hotel 4 estrellas, según se requiera en razón de la ciudad de residencia del ganador y según condiciones detalladas en el punto segundo. El premio tendrá una vigencia de 6 meses.

79.- 200.000 puntos Full que serán cargados a la cuenta Full del ganador. El ganador debe tener una cuenta Full activa al momento de la entrega del premio.

80.- 65 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a 2 giftcards de \$1.000.000 y otra de \$1.250.000 a través de app Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diésel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

SEMANA 5:

81.- 70 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a 2 giftcards de \$1.000.000 y otra de \$1.500.000, a través de App Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diesel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

82.- 100.000 puntos Full que serán cargados a la cuenta Full del ganador. El ganador debe tener una cuenta Full activa al momento de la entrega del premio.

83.- 1 año de completo palta hass en tiendas Pronto, el premio considera el canje de 365 completos palta hass en el catálogo de Full Copec, lo que equivale a 2.857.500 puntos Full Copec. Sujeto a disponibilidad de stock en tienda.

84.- Colección Promociones Copec 2025 completa (Mochilas, invierno, primavera, Viva Leer Copec, verano) considera despacho a domicilio de 49 productos.

85.- Servicio de cambio de neumáticos completo a domicilio. El premio incluye el canje de un set de 4 neumáticos para automóviles, de acuerdo con el ancho, perfil y aro del vehículo del cliente. Los neumáticos a elección corresponden a las marcas BFGoodrich, Cooper Tires, Dunlop, Falken Tires, Goodyear, Hankook, Kumho Tire, Linglong Tire, Michelin, Pirelli, West Lake y Yokohama. La promoción incluye además el servicio de instalación a domicilio en regiones donde se encuentra el servicio.

86.- 75 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a 3 giftcards de \$1.000.000 y una de \$750.000, a través de app Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diesel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

87.- 1 año de desayuno paila de huevos simple, el premio considera el canje de 365 pailas de huevo simple en el catálogo de Full, lo que equivale a 2.737.500 puntos Full Copec. Sujeto a disponibilidad de stock en tienda.

88.- 200.000 puntos Full que serán cargados a la cuenta Full del ganador. El ganador debe tener una cuenta Full activa al momento de la entrega del premio.

89.- 80 cargas de combustible gratis, cada carga equivale a \$50.000, lo que corresponde a 4 giftcards de \$1.000.000 a través de app Copec, para ser canjeado en combustibles (93, 95, 97 y diesel) en estaciones de servicio Copec, que el ganador podrá consumir durante los 365 días siguientes a la entrega de su premio.

90.- El premio denominado “90 años de combustible gratis” corresponde al suministro anual máximo de 1.200 litros de combustible (gasolina de 93, 95 o 97 octanos, o diésel, según elección del ganador), por un período total de noventa (90) años. El premio será heredable. El valor en dinero de dicho beneficio se calculará según el precio vigente del tipo de combustible seleccionado al momento de cada entrega a través de app Copec y se cargará en la cuenta de la app Copec del ganador dentro de los primeros 10 días del mes de enero de cada año. Es requisito que el ganador tenga una cuenta Full activa al momento de la entrega del

premio y durante todos los años que considera la entrega del mismo. En caso de que, por cualquier motivo, el combustible deje de comercializarse o por cualquier razón se haga imposible su entrega, el ganador (o sus herederos) recibirá el equivalente en dinero conforme al valor de referencia vigente en dicha fecha, por el tiempo que corresponda hasta finalizar los 90 años.

TERCERO:	MECÁNICA	DE	PARTICIPACIÓN
Podrán participar todas aquellas personas naturales residentes en Chile, mayores de 18 años que hayan realizado una transacción en Copec, en carga de combustible, carga eléctrica, compras en Pronto, Pronto Express, Punto. Además, serán consideradas las transacciones que hayan acumulado Puntos Full en otros negocios	durante la vigencia de la promoción.		

Por último se considerarán los siguientes negocios adicionales para acumular oportunidades de ganar:

- Compras de Bluemax y combustibles ya sea gasolina, diésel y kerosene
- Compras en tiendas Pronto, Pronto Express y Punto
- Compras de servicio de lavado automático, autoservicio y mascotas
- Compras de servicios de cambio de aceite
- Compras en tiendacopec.cl
- Compras en Street Burger a través de la app
- Envío con Blue Express a través de la app o blue.cl
- Compras con Chiletur.
- Cualquier compra en la isla de combustible de estaciones de servicio distintas de gasolina, diésel o kerosene (promociones, agua, bidones, etc.)
- Compras con tarjeta física Copec Pay.
- Compras que acumulen puntos Full Copec en otros negocios distintos a los del ecosistema Copec.
- Compras identificadas como TaxiAmigo a través de la app TaxiAmigo o con la tarjeta.

Oportunidades de participación asignadas a cada transacción:

a) Para clientes adheridos al programa Full Copec:

- Clientes Full Copec, pago con cualquier medio de pago: Cada transacción realizada en los negocios calificables previamente definidos en la que el cliente indique su RUT y se encuentre adherido al programa Full Copec, otorgará **dos (2)** oportunidades de participación
- Clientes adheridos al programa Full Copec, pagando a través de app Copec o app Copec Empresas en los negocios calificables previamente definidos: obtendrán **cuatro (4)** oportunidades de participación por cada transacción. Además, las transacciones con la tarjeta física de Copec Pay que acumulen puntos Full Copec también obtendrán **cuatro (4)** oportunidades de participación.

b) Para clientes no adheridos al programa Full Copec:

Cada transacción realizada en los negocios calificables previamente definidos que sea respaldada mediante el envío de la boleta correspondiente al correo electrónico que será expresamente indicado en estas bases, otorgará **una (1)** oportunidad de participación. La boleta enviada deberá cumplir con los requisitos de legibilidad y vigencia establecidos en el apartado correspondiente de estas bases.

Cada cliente podrá registrar un máximo de **cinco (5)** transacciones válidas por día para efectos de acumulación de oportunidades de participación en la promoción, por lo tanto un cliente puede tener máximo **setecientas sesenta (760)** oportunidades de ganar durante toda la vigencia de la promoción. Las transacciones válidas se acumularán de forma semanal durante todo el período de vigencia de la promoción para el sorteo de cada uno de los premios, y también para el sorteo del premio mayor de la promoción que corresponde a 90 años de combustible gratis.

Los clientes que no se encuentren adheridos al programa Full Copec podrán participar en la presente promoción enviando una fotografía legible de la boleta correspondiente a una transacción en los negocios calificables anteriormente mencionados al correo electrónico boletas@90copec.cl. Solo serán consideradas válidas aquellas boletas enviadas dentro del plazo de **siete (7) días corridos** contados desde la fecha de emisión de la respectiva boleta, la que en cualquier caso deberá haberse emitido durante la vigencia de esta promoción. Asimismo, se establece un límite de envío de **cinco (5) boletas por día**, por cada dirección de correo electrónico utilizada. Las opciones de participación generadas conforme a las presentes bases se

acumularán de forma automática en el sistema de registro interno de COPEC (Data Lake), sin necesidad de acciones adicionales por parte del cliente.

El envío de una boleta por correo electrónico al canal habilitado será considerado como consentimiento implícito por parte del cliente para participar en la presente promoción y para ser contactado por COPEC en caso de resultar ganador, con el propósito exclusivo de coordinar la entrega del premio. Cada código de boleta será considerado único, por lo que una vez registrado válidamente por una dirección de correo electrónico, cualquier intento posterior de registro con ese mismo código, independientemente de su origen, será automáticamente anulado por el sistema.

Asimismo, en caso de que un cliente que participa manualmente a través del correo **boletas@90copecl** se registre posteriormente en el programa Full Copec utilizando el mismo correo electrónico, el sistema de COPEC realizará la migración automática de sus oportunidades acumuladas desde la vía manual a su cuenta fidelizada, pasando desde ese momento a participar de manera automática conforme a las condiciones del programa Full Copec. Cabe mencionar que las boletas enviadas previas a la fecha de registro en el programa Full Copec mantendrán su acumulación de **una (1)** oportunidad de participación por cada boleta. Adicionalmente, si a pesar de que el cliente se registró en Full Copec y sigue enviando boletas al correo **boletas@90copecl**, dichas boletas seguirán acumulando 1 oportunidad de ganar. Solo las transacciones en las que se dicte el RUT y acumulen punto Full Copec entregarán **dos (2)** oportunidades de ganar.

Cada boleta debe ir en un mail único. Si un cliente manda dos boletas en un mail, se generará una sola oportunidad de ganar. Para registrar más de 1 oportunidad de ganar en el mismo día, se debe enviar un mail por cada boleta única. Por ejemplo, si el cliente tiene dos boletas que quisiera transformar en 2 oportunidades de ganar, debe enviar dos mails por separado, cada uno con su respectiva boleta única.

Las transacciones de los siguientes negocios no estarán consideradas como una participación para ganar:

- Recargas de tarjeta BIP a través de la app Copec.
- Transferencia de remesas a través de app Copec.
- Pago de cuentas a través de app Copec.
- Uso de puntos Full Copec para generar un cupón del catálogo Full Copec.
- Transacciones en la funcionalidad de parking digital de la app Copec.
- Negocios fuera del ecosistema Copec a excepción de pagos con la tarjetas física de Copec Pay.
- Las compras realizadas con tarjeta COPEC: Tarjeta Abastecimiento Empresas (TAE).
- Las compras con descuento TCT en Pronto.
- Compras de cigarros en tiendas Pronto o tiendas Punto habilitadas.
- Clientes que consuman vía régimen storage en las Estaciones de Servicio.
- Compras por sobre los límites de acumulación definidos en base a los términos y condiciones de Full Copec.
- Compras que se ha confirmado que ha habido un uso fraudulento de medios de pago y en general cualquier transacción que el usuario desconozca.
- Compras de gas natural comprimido (Geogas GNC) y de gas licuado de petróleo (Neogas GLP).
- Compras realizadas por autoridades y/o funcionarios públicos.
- Intercambio de puntos Full Copec por intercambio de puntos Cencosud y puntos Sky Plus.

CUARTO:	REQUISITOS	DE	PARTICIPACIÓN
---------	------------	----	---------------

Podrán participar de la Promoción, todas aquellas personas naturales residentes en Chile, mayores de 18 años y que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

I. Que a la fecha de inicio de participación del concurso estén inscritos en el programa de COPEC denominado "Full Copec" y tengan al menos una transacción con acumulación de puntos Full durante el período de campaña en negocios calificables ya sea mediante la app Copec, app Copec Empresas o cualquier otro medio de pago dictando el RUT, o pagando con tarjeta física Copec Pay.

II. Personas no afiliadas al programa Full Copec, que realicen compras en Estaciones de Servicio o Tienda Punto, Pronto o negocios calificables y que envíen una boleta con una transacción válida a la casilla de mail **boletas@90copecl**, siguiendo las condiciones establecidas en estas Bases.

QUINTO: SORTEO

Los sorteos correspondientes a los premios detallados en estas bases se realizarán los días lunes de cada semana durante la vigencia de la promoción y los ganadores serán elegidos en forma aleatoria. Los resultados serán publicados en la página web ww2.copec.cl y www.90copec.cl. El primer sorteo se llevará a cabo el lunes 3 de noviembre, con la publicación de resultados entre miércoles y viernes de esa semana, repitiéndose este procedimiento por las siguientes cuatro semanas consecutivas. Una vez realizados los sorteos, COPEC se compromete a contactar a los ganadores utilizando la información proporcionada en el registro de participación según su procedencia. Posteriormente, para proceder con la entrega del premio, se verificará la identidad del ganador mediante la presentación de una fotocopia de su carnet de identidad.

El nombre de los ganadores será publicado utilizando únicamente su **primer nombre y primer apellido**, junto con su **RUT parcialmente anonimizado**, ocultando los últimos cuatro (4) dígitos de éste.

Cinco. Uno. El sorteo de los premios singularizados en el literal tercero precedente, se realizará en la siguiente fecha:

- A. **Sorteo Semana 1**: Lunes 3 de noviembre. Considera a los clientes que realicen transacciones acumulando puntos Full o que hayan enviado boletas a través de los canales dispuestos entre el 27 de octubre de 2025 y el 2 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- B. **Sorteo Semana 2**: Lunes 10 de noviembre de 2025. Considera a los clientes que realicen transacciones acumulando puntos Full o que hayan enviado boletas a través de los canales dispuestos entre el 27 de octubre de 2025 y el 9 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- C. **Sorteo Semana 3**: Lunes 17 de noviembre de 2025. Considera a los clientes que realicen transacciones acumulando puntos Full o que hayan enviado boletas a través de los canales dispuestos entre el 27 de octubre de 2025 y el 16 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- D. **Sorteo Semana 4**: Lunes 24 de noviembre de 2025. Considera a los clientes que realicen transacciones acumulando puntos Full o que hayan enviado boletas a través de los canales dispuestos entre el 27 de octubre de 2025 y el 23 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- E. **Sorteo Semana 5**: Lunes 1 de diciembre de 2025. Considera a los clientes que realicen transacciones acumulando puntos Full o que hayan enviado boletas a través de los canales dispuestos entre el 27 de octubre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.

Cinco. Dos. El sorteo se realizará de manera aleatoria, ante la Notario Público María Soledad Lascar Merino, en las oficinas de Copec ubicadas en Isidora Goyenechea 2915, comuna Las Condes, con una función a través de la plataforma Python que contendrá todos los clientes que cumplieron con los requisitos detallados para participar en cada sorteo. Los ganadores serán elegidos en forma aleatoria y para cada sorteo se elegirán treinta suplentes de manera aleatoria en caso de que alguno de los ganadores no cumpla uno de los requisitos establecidos en estas Bases para recibir su premio, los que serán reemplazados según el orden de su selección.

Cinco. Tres. Los suplentes referidos, sólo tendrán derecho al premio cuando haya sido imposible para COPEC comunicarse con los ganadores o el ganador seleccionado no cumpla con lo establecido en estas Bases. Se entenderá que esta comunicación ha sido imposible, si habiendo COPEC intentado comunicarse con el ganador por correo y vía telefónica (este último solo si es cliente Full Copec) en al menos 48 horas hábiles, el ganador no toma contacto con Copec en este plazo.

Cinco.Cuatro. COPEC deberá ponerse en contacto con los ganadores en un plazo máximo de 48 horas hábiles desde realizado cada sorteo. El contacto será realizado al número telefónico y correo que tenga registrado el ganador en su cuenta Full o los datos indicados al momento de enviar su boleta para participar. El correcto registro de la información de contacto es de exclusiva responsabilidad de los ganadores y no dará derecho a reclamos por haberse tornado imposible contactarlos.

Cinco.Cinco. Una vez contactados los ganadores, estos deberán verificar su identidad a través del envío de una fotocopia simple de su carnet de identidad. Dicho documento debe ser enviado dentro del plazo y al correo que señalará oportunamente COPEC.

Cinco.Seis. Una vez verificada la identidad del ganador, se le informará el plazo de entrega del premio el cual dependerá de cada premio estipulado en el apartado SEGUNDO.

Cinco.Siete. Se hace presente que los clientes que hayan sido ganadores de Giftcards o Puntos Full, deben contar con la app COPEC para poder recibir y hacer uso del premio, de modo que sólo será utilizable a través de la referida app.

Cinco.ocho. El ganador de cada sorteo será publicado en ww2.copec.cl, sección Noticias, dentro de la misma semana de realizado cada sorteo.

SEXTO:

AUTORIZACIÓN

El concursante ganador al aceptar las Bases autoriza que su identidad sea divulgada para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si COPEC lo dispusiera. No se podrá reclamar exclusividad ni derechos para exhibición. A mayor abundamiento, en el recibo que se menciona en el punto quinto anterior la persona ganadora de algún premio deberá necesariamente, para adquirir el derecho a recibir ese premio, declarar su aceptación a todas las Bases de esta promoción.

SÉPTIMO: Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de COPEC así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

OCTAVO: La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica de participación diferente a la antes descrita, será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

NOVENO: No podrán participar en el sorteo los empleados, dependientes o contratistas de Copec S.A. ni los empleados o dependientes de sus filiales, empleados de cualquier agencia de publicidad que tenga contrato vigente con Copec durante la vigencia de la promoción, concesionarios COPEC, atendedores o lubricadores de las Estaciones de Servicio, ni los cajeros de las Tiendas de Conveniencia Pronto, Pronto Express o Punto, los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas, y se reitera que tampoco podrán hacerlo los menores de 18 años de edad y se dispone que en caso que participara cualquiera de las personas antes señaladas y resultare ganador de algún premio no tendrá derecho a cobrarlo siendo declarada como persona que no cumple los requisitos.

DÉCIMO: COPEC podrá modificar o extender la vigencia de la promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, COPEC podrá modificar los premios incluidos en la promoción y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

DÉCIMO PRIMERO: En caso de controversia respecto de la interpretación, aplicación, cumplimiento, modificación o cualquier otro motivo vinculado a las presentes Bases, el participante deberá tomar contacto con el Servicio al Cliente de Copec. En caso de persistir la controversia, esta será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna de Santiago, esto sin perjuicio del derecho del participante, en su calidad de consumidor, de ejercer los derechos y acciones que le correspondan ante el Juzgado de Policía Local competente, de conformidad a la Ley 19.496.

Estas bases permanecerán publicadas durante toda la vigencia de la promoción en el sitio web ww2.copec.cl y www.90copec.cl, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

Diego José Peñafiel Grandela

Diego José Peñafiel Grandela
p.p.: Copec S.A

Certificado de firmas electrónicas:
E9D08DC8E-6918-476C-B067-8734BA0A0D22



Firmado por

Diego Jose Peñafiel Grandela
CHL 138828808
dpenafiel@copec.cl

Firma electrónica

GMT-03:00 Lunes, 27 Octubre, 2025 16:56:23
Identificador único de firma:
2459A6CB-482D-49F1-AFB0-FC71C176D1FD

ANEXO MODIFICACIÓN BASES LEGALES
“CONCURSO 90 FORMAS DE DECIRTE GRACIAS”

En Santiago, 30 de octubre de 2025, Diego Peñafiel Grandela en representación de COPEC S.A., Rol Único Tributario número 99.520.000-7, ambos con domicilio para estos efectos en Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, vienen en modificar las Bases Legales del concurso “90 Formas de decirte gracias” en adelante referidas como las “Bases” en la forma que a continuación se indica.

PRIMERO: Antecedentes.

Con fecha 27 de octubre de 2025 COPEC S.A. RUT 99.520.000-7, publicó en el sitio web www.90copec.cl las bases de la promoción “**CONCURSO 90 FORMA DE DECIRTE GRACIAS**”. En este acto, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo primero de dichas bases, viene a modificar dicho documento, en el sentido que se indica en la cláusula siguiente.

SEGUNDO: Modificaciones.

a) Se reemplaza las fechas de sorteos indicadas en el punto 5.1 de la cláusula Quinta de las Bases, por las siguientes:

En consecuencia, las fechas de los sorteos indicadas en el artículo QUINTO, apartado cinco.uno, quedan reemplazadas por las siguientes:

A. ***Sorteo 1:** Lunes 10 de noviembre. Considera a los clientes que realicen transacciones acumulando puntos Full o que hayan enviado boletas a través de los canales dispuestos entre el 27 de octubre de 2025 y el 9 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.*

B. ***Sorteo 2:** Lunes 17 de noviembre de 2025. Considera a los clientes que realicen transacciones acumulando puntos Full o que hayan enviado boletas a través de los canales dispuestos entre el 27 de octubre de 2025 y el 16 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.*

C. ***Sorteo 3:** Lunes 24 de noviembre de 2025. Considera a los clientes que realicen transacciones acumulando puntos Full o que hayan enviado boletas a través de los canales dispuestos entre el 27 de octubre de 2025 y el 23 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.*

D. ***Sorteo 4:** Lunes 1 de diciembre de 2025. Considera a los clientes que realicen transacciones acumulando puntos Full o que hayan enviado boletas a través de los canales dispuestos entre el 27 de octubre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.*

E. ***Sorteo 5:** Sábado 6 de diciembre de 2025. Considera a los clientes que realicen transacciones acumulando puntos Full o que hayan enviado boletas a*

través de los canales dispuestos entre el 27 de octubre de 2025 y el 5 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

b) Se modifica la descripción correspondiente a los premios números 3, 33, 44, 63, 73 y 85 detallados en la cláusula segunda de las Bases, reemplazándose por los siguientes textos:

“3.- Una moto eléctrica Gogoro Viva XL 2025, que será entregada en Santiago. La entrega de la moto se hace únicamente con la suscripción de un plan de energía.”

“33.- Servicio de cambio de neumáticos completo a domicilio. El premio incluye el canje de un set de 4 neumáticos para automóviles, de acuerdo con el ancho, perfil y aro del vehículo del cliente. Los neumáticos a elección corresponden a las marcas BFGoodrich, Cooper Tires, Dunlop, Falken Tires, Goodyear, Hankook, Kumho Tire, Linglong Tire, Michelin, Pirelli, West Lake y Yokohama. La promoción incluye además el servicio de instalación a domicilio en todo Chile y tiene una vigencia de 1 año.”

“44.- Servicio de cambio de neumáticos completo a domicilio. El premio incluye el canje de un set de 4 neumáticos para automóviles, de acuerdo con el ancho, perfil y aro del vehículo del cliente. Los neumáticos a elección corresponden a las marcas BFGoodrich, Cooper Tires, Dunlop, Falken Tires, Goodyear, Hankook, Kumho Tire, Linglong Tire, Michelin, Pirelli, West Lake y Yokohama. La promoción incluye además el servicio de instalación a domicilio en todo Chile y tiene una vigencia de 1 año.”

“63.-Servicio de cambio de neumáticos completo a domicilio. El premio incluye el canje de un set de 4 neumáticos para automóviles, de acuerdo con el ancho, perfil y aro del vehículo del cliente. Los neumáticos a elección corresponden a las marcas BFGoodrich, Cooper Tires, Dunlop, Falken Tires, Goodyear, Hankook, Kumho Tire, Linglong Tire, Michelin, Pirelli, West Lake y Yokohama. La promoción incluye además el servicio de instalación a domicilio en todo Chile y tiene una vigencia de 1 año.”

“73.-Una moto eléctrica Gogoro Viva XL 2025, que será entregada en Santiago. La entrega de la moto se hace únicamente con la suscripción de un plan de energía.”

“85.- Servicio de cambio de neumáticos completo a domicilio. El premio incluye el canje de un set de 4 neumáticos para automóviles, de acuerdo con el ancho, perfil y aro del vehículo del cliente. Los neumáticos a elección corresponden a las marcas BFGoodrich, Cooper Tires, Dunlop, Falken Tires, Goodyear, Hankook, Kumho Tire, Linglong Tire, Michelin, Pirelli, West Lake y Yokohama. La promoción incluye además el servicio de instalación a domicilio en todo Chile y tiene una vigencia de 1 año.”

TERCERO: En todo lo no modificado en este instrumento, permanece sin cambios lo indicado en las Bases Legales originales.

Santiago, 30 de octubre de 2025.

Diego José Peñafiel Grandela

Diego José Peñafiel Grandela
p.p.: Copec S.A

Certificado de firmas electrónicas:
EEF58D27F-7D9D-4657-9DEB-A9AFF9A1A6CC



Firmado por

Diego Jose Peñafiel Grandela
CHL 138828808
dpenafiel@copec.cl

Firma electrónica

GMT-03:00 Jueves, 30 Octubre, 2025 16:28:21
Identificador único de firma:
D6A98590-D915-4DD7-85EC-7889CF7C9FBC

ANEXO II

MODIFICACIÓN BASES LEGALES “CONCURSO 90 FORMA DE DECIRTE GRACIAS”

Con fecha 27 de octubre de 2025 COPEC S.A. RUT 99.520.000-7, publicó en el sitio web www.90copec.cl las bases de la promoción “**CONCURSO 90 FORMA DE DECIRTE GRACIAS**”. En este acto, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo primero, se modifican dichas Bases, en el sentido que a continuación se indica.

Modificación. La vigencia de la promoción indicada se extiende, reemplazando la cláusula PRIMERA de las Bases Legales, por el siguiente texto:

“PRIMERO:	VIGENCIA
COPEC, realizará un sorteo promocional en el cual podrán participar quienes realicen cargas de combustible (gasolina o petróleo diésel), compren en tiendas Pronto, Pronto Express y Punto, y demás que se indican en el punto TERCERO, que paguen con su aplicación Copec, dicten su RUT, o hagan llegar su boleta correspondiente a una casilla asignada para la promoción, o cualquier transacción que haya acumulado Puntos Full Copec en otros negocios durante la vigencia de la promoción. La fecha de vigencia de la promoción comprende desde el 27 de octubre de 2025 hasta el 05 de diciembre de 2025, ambos días inclusive, bajo las mecánicas detalladas en el punto TERCERO. COPEC podrá extender la duración de la promoción, modificar sus condiciones, así como también modificar la fecha del sorteo, informando oportunamente a los participantes.”	

En todo lo no modificado en este instrumento, permanece sin cambios lo indicado en las bases legales vigentes a esta fecha.

Santiago, 4 de noviembre de 2025.

Diego Jose Peñafiel Grandela

Diego José Peñafiel Grandela
p.p.: Copec S.A

Certificado de firmas electrónicas:
E5D34B79D-346E-44C0-9287-AC5DF56B4BB4



Firmado por

Diego Jose Peñafiel Grandela
CHL 138828808
dpenafiel@copec.cl

Firma electrónica

GMT-03:00 Martes, 18 Noviembre, 2025 16:11:01
Identificador único de firma:
A4A7EF62-E06D-49DB-85DA-3986B2C1C1CE